

Barranquilla, 04 de mayo 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

Cristina Munarriz Juliao

Cedula Ciudadanía No. 32.781.291

No Responsable de IVA

SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$7.100.000 MIL PESOS M/L (\$7.100.000))

Por la OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el 29 de marzo al 28 de abril del 2026 de acuerdo con la cláusula **TERCERA - FORMA DE PAGO**

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$7.100.000), El pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. del Contrato No. 202601628

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de mayo.

Atentamente:

Cristina Munarriz J.

Nombre: **CRISTINA MUNARRIZ JULIAO**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 32.781.291 Barranquilla

